

VISTOS IDDOC N°3809093
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

DECRETO

FONDOS EXTERNOS

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
15287841-9	BARRÍA ARAVENA RAÚL JUVENAL	500.000
MOTIVO	SUBSIDIO DE ARRIENDO BENEFICIARIO: KARELIS MAR ALVARADO SALAS RUT:26.642.597-K DIRECCION: ZENTENO 1482 D/1502 F/EXTERNO ACNUR - ADJUNTA: CONTRATO, EXPEDIENTE SOCIAL N°176 SECC. 2da. N°7737 DEL 31/12/2021 D/SOCIAL mmf. (QUINIENTOS MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		500.000	15287841-9	
1140525001	Prog. Alto Comisionado Naciones Unidas	500.000			

11 ENE 2022

 SECRETARÍA MUNICIPAL	 UNIDAD REVISORA		 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
	 EVELYN MUÑOZ C. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	 JET	